Leyes, Normas y Reglamentos Internacionales

Reseña

1

Pero es en el Siglo XX como resultado de las grandes conflagraciones mundiales, que dan por resultado la destrucción de gran parte del Patrimonio Histórico de Europa, donde comienza una corriente de fundamentación teórico-práctica que da lugar a la legislación mundial sobre la Restauración y Conservación de Monumentos:

- La Carta de Atenas, CIAM, Atenas 1931.
- La Carta del Restauro, Italia 1931.
- La Carta de Venecia, UNESCO, Venecia 1964.
- Normas de Quito, ICOMOS, Perú 1967.

2

A partir de la publicación de la Carta de Venecia.

- Se crearon una serie de dependencias internacionales, encargadas de los aspectos legales.
- Así como de la integración de procedimientos constructivos en los criterios de restauración
- Así como de leyes, reglamentos y convenios internacionales que han dado lugar a un mayor énfasis en procurar conservar los monumentos como un legado cultural de las generaciones pasadas.

3

Leyes, Normas y Reglamentos en México

Reseña

4

Leyes, Normas y Reglamentos en México

- El primer defensor de la arquitectura prehispánica fue paradójicamente **Hernán Cortés** y el primer destructor fue la **Iglesia Católica hacia 1530**.
- La primera muestra de legislación se encuentra en la Cédula Real de Felipe II, referente a la "Provisión que se declara la orden que ha de tener en las Indias, en nuevos descubrimientos y poblaciones que en ella se hicieren", en el año de 1573.
- Pero la legislación sobre Conservación del Patrimonio se manifiesta a partir del Siglo XIX

5

- 1827, Guadalupe Victoria decreta la primera Ley de Protección del Patrimonio.
- Maximiliano de Austria promueve estudios y en general el interés oficial hacia el Patrimonio.
- 1896, durante el gobierno del General Porfirio Díaz, se expide el primer decreto relativo a la Conservación de Monumentos.
- 1897, se publica el complemento de este decreto donde se declaran las manifestaciones culturales arqueológicas, propiedad de la Nación.

6

- 1915 y 1916, Don Venustiano Carranza, expide un decreto por medio del cual se busca proteger los Monumentos Coloniales.
- 1930, se emite una nueva ley sobre “Protección de Monumentos y Lugares de Belleza Natural”.
- El 19 de mayo de 1934, se publica en el Diario Oficial, la “Ley Sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos”.

7

- El 3 de febrero de 1939, se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dependiente de la Secretaría de Educación Pública; su Ley Orgánica le confiere la obligación de conservar y restaurar los monumentos históricos, artísticos y arqueológicos del país.
- 1972, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la “Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”.
- De acuerdo a la Ley General de Bienes Nacionales, hacia 1977 se inicia el Programa Nacional de Conservación de Sitios y Monumentos.

8

- Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.
- Desde 1994, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, actual Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural dependiente de CONACULTA, atiende de forma prioritaria la asesoría y supervisión de obras de restauración en los monumentos históricos de todo el país.
- Para realizar esta sustantiva labor cuenta con la Subdirección de Proyectos y Obras, que establece normas y lineamientos para desarrollar proyectos y obras de restauración que permitan la conservación del patrimonio edificado.

9

De esta visión retrospectiva podemos concluir, que es necesario crear una conciencia social en el público del valor cultural y los beneficios que su participación en los procesos de conservación de los monumentos histórico-culturales puede traer a sus comunidades.

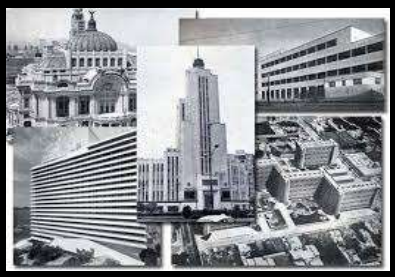

10

Los monumentos pueden ser elementos de atracción turística, que permitiría: la plusvalía, la infraestructura, el desarrollo y los servicios urbanos; esto incrementará el ingreso fiscal, generando fuentes de trabajo directas e indirectas, así como la promoción del turismo tanto local como Internacional, fomentando las excursiones culturales en instituciones educativas, asociaciones, etc.

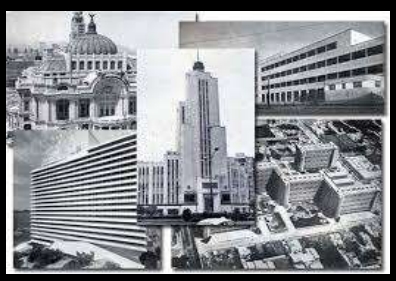

11

Desde la Conferencia de Granada en 1985, se planteó la necesidad de abarcar en el ámbito de la protección del Patrimonio Histórico a las edificaciones más relevantes de los siglos XIX y XX, así como su entorno.
En 1991 el Consejo de Europa aconseja respetar y preservar el rico patrimonio arquitectónico contemporáneo considerándolo dentro de los cánones de protección del Patrimonio Histórico.

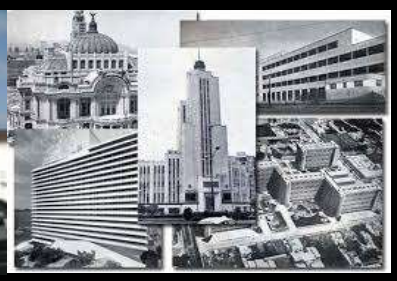

12

13

EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

Cuando nos enfrentamos a realizar un proyecto de restauración para un monumento o edificio histórico-artístico es importante tomar en cuenta varios aspectos:

- Documentos internacionales sobre restauración.
- Legislación y normatividad vigente para la intervención de estos inmuebles.
- Las dependencias gubernamentales.
- Los procesos y técnicas adecuadas para la intervención.

14

- Cuando el inmueble a intervenir será utilizado para otro fin del que originalmente fue creado, el proyecto de restauración incluirá la readecuación.

- La restauración es una actividad interdisciplinaria por lo que el proyecto integral de restauración debe contemplar todas las actividades especificas para la intervención del inmueble.

15

ETAPA DE INVESTIGACIÓN:

Consiste en la elaboración de una investigación histórica-documental, una investigación de campo.
La investigación histórica es la más importante, porque nos permite sustentar con bases sólidas el proyecto de restauración.

La investigación histórica nos permite conocer y definir: el autor y constructor del inmueble, el periodo histórico y estilístico, los materiales y procesos constructivos utilizados, el programa arquitectónico original, las intervenciones anteriores, etc.

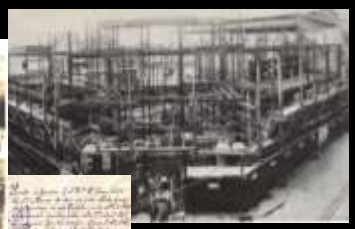

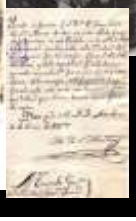

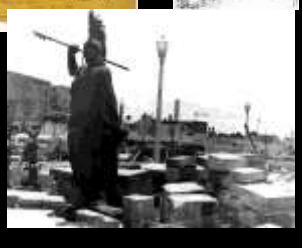

16

El registro fidedigno y minucioso de deterioros o daños que existen en las diferentes áreas y elementos constitutivos del edificio, desde una fisura, o un elemento faltante, hasta un desplome evidente, de tal manera que permita su lectura real.

Dentro de este análisis previo a la intervención del edificio, existen dos tipos de elementos de información, uno intrínseco que le es propio al edificio y el otro extrínseco que localizamos fuera del mismo.

17

- **Elementos Intrínsecos.-** Los elementos Intrínsecos en los que el restaurador debe apoyarse son aquellos datos del mismo monumento, como son: firmas, monogramas, placas, decoraciones, murales (estucos, pinturas, molduras, revestimientos, etc.)
- Los cuales se localizan en el edificio auxiliándose para su estudio, haciendo calas en muros, azoteas, techumbres, pisos, entrepisos, revestimientos, etc. y en las marcas, procedencia y peculiaridades de los materiales utilizados.

18

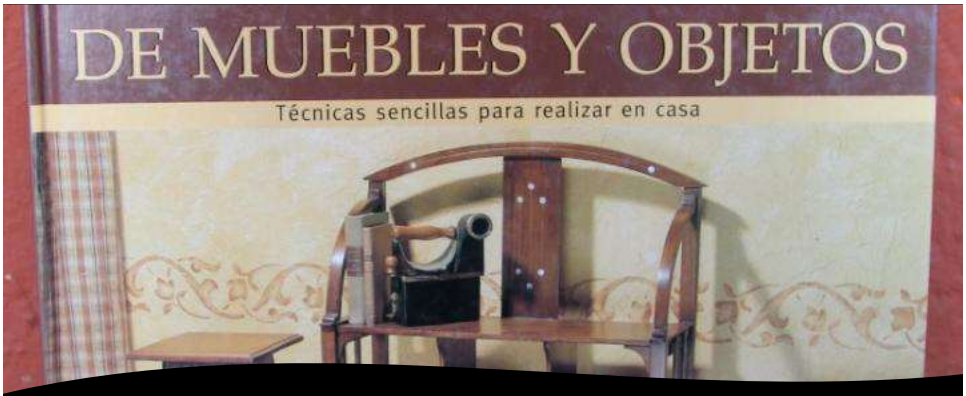

- **Elementos Extrínsecos.-** Los elementos extrínsecos a los que puede acudir el restaurador para obtener información son la literatura, escritos, referencias gráficas: cuadros, litografías, dibujos, maquetas, apuntes, proyectos, grabados, etc.
- También son de valiosa ayuda los mapas y planos de la ciudad, así como los bajo relieves, códices, planos catastrales, manuscritos, documentos que aporten datos al uso original y a los sucesivos, documentos administrativos de las obras, ordenanzas, contratos, liquidaciones, testamentos, etc.

19

ETAPA DE INVESTIGACIÓN:

La investigación de campo es nuestro primer contacto con el edificio en su estado actual, nos permite recorrerlo, conocer de primera mano su constitución y morfología arquitectónica, observar el entorno en el que se encuentra inmerso.

20

ETAPA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

Conocer como es el edificio, sus características, como esta constituido, conocer los materiales, conocer su estado físico, las principales lesiones que sufre, conocer los elementos agregados y las diferentes intervenciones que ha sufrido.

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO.

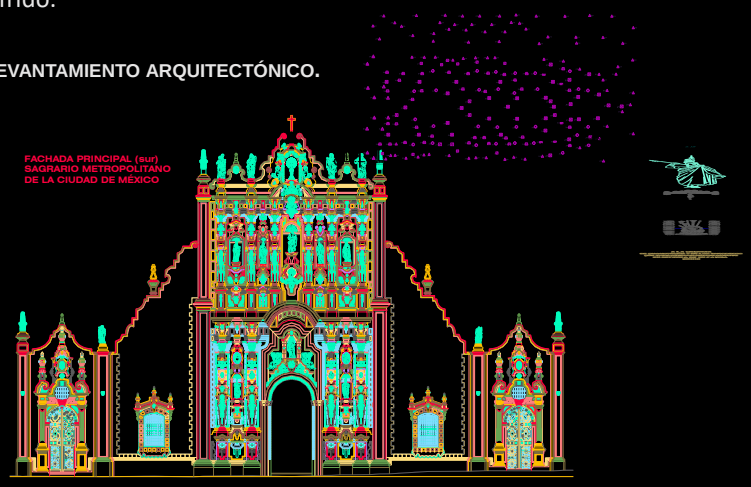

21

CAUSAS DE DETERIORO:

Se considera como deterioro toda acción que altera, degrada, disminuye, merma o desluce a través del tiempo y pone en peligro la integridad del inmueble, provocando menoscabo, inestabilidad, mengua o menoscabo, desvirtuando su apariencia y poniendo en riesgo su permanencia.

22

CAUSAS DE DETERIORO:

Toda vez que el equipo restaurador ha realizado la identificación del edificio, se lleva a cabo un análisis y levantamiento de los deterioros que presenta el edificio, que se tomarán en cuenta para determinar la urgencia, tipo y calidad de la intervención; dentro de esta etapa hay que mencionar que existen dos tipos de causas de deterioro la primera que es imputable al edificio y a su misma estructura, y la segunda que depende de factores externos al edificio.

23

Causas Endógenas de Deterioro: Son aquellas causas o defectos que están íntimamente relacionados con el origen y naturaleza del edificio

- **Posición del edificio**
- **Naturaleza del terreno**
- **Estructura propia del edificio**
- **Falla de los materiales**
- **Fallas en los sistemas constructivos y estructurales**

24

Causas Exógenas de Deterioro: Son aquellas causas que no le son atribuibles al edificio sino que actúan independientes al mismo y que ocasionan el envejecimiento del edificio.

a.- De acción prolongada:

- **Físicas**
- **Químicas**
- **Biológicas**

b.- De contaminación ambiental:

c.- De acción humana

d.- De acción temporal

25

Los desastres naturales principalmente los sismos representan una amenaza, porque ponen en riesgo la permanencia de uno de los legados entrañables para la sociedad: el patrimonio cultural edificado.

26

Otro de los desastres naturales que afectan al Patrimonio Monumental son los Huracanes

Huracán Kenna

Huracán Juliette

Huracán Isidore

27

LEVANTAMIENTO DE FÁBRICAS.

Nos permite conocer los materiales que constituyen al edificio y los sistemas constructivos utilizados en sus diferentes áreas y elementos.
Conociendo este rubro nos ayudara a implementar procesos y técnicas correctas para la intervención.

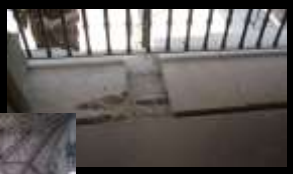

28

LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y DETERIOROS:

Se registran las lesiones del edificio en sus distintas áreas, como hundimientos, desplomos, fisuras, exfoliaciones, etc.
Los levantamientos deben ser fidedignos y minuciosos, marcando sobre el plano correspondiente el deterioro existente tal cual se presenta en el inmueble.

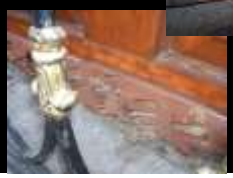

29

LEVANTAMIENTO DE AGREGADOS DEL INMUEBLE:

Se registran las áreas y elementos que han sido agregados al edificio y que no forman parte de la composición original,
así como los de intervenciones anteriores.
Apoyándose en la información histórica- documental.

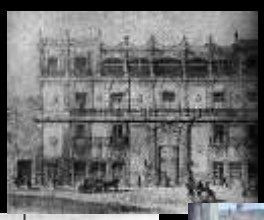

30

LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y DETERIOROS:

Se registran las lesiones del edificio en sus distintas áreas, como hundimientos, desplomos, fisuras, exfoliaciones, etc.
Los levantamientos deben ser fidedignos y minuciosos, marcando sobre el plano correspondiente el deterioro existente tal cual se presenta en el inmueble.

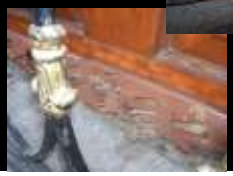

31

Tarea: Causas y tipos de deterioros en los monumentos históricos.

- Trabajo de investigación.
- Formato de powerpoint
- Contenidos:

a) Portada
b) Introducción
c) Causas y tipos de deterioros de los monumentos históricos
d) Ejemplosn y descripción de las causas y del tipo de daños
e) Conclusiones
f) Bibliografía.

32